



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 3.170/15

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE MARZO DE 2015

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 455/15**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **27 de MARZO de 2015 a las 9¹⁵ horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (20.3.2015)
 - 2º Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
 - 3º RECURSOS HUMANOS Abono de asistencias por participación en tribunales de oposiciones
 - 4º RECURSOS HUMANOS Formalización acuerdo de prácticas entre la Universidad de Alicante y el Ayuntamiento para la realización de prácticas de Arquitectura
 - 5º CONTRATACIÓN Dar cuenta de recepción y conformidad de las obras de “Rehabilitación de inmuebles municipales en el Parque Lo Torrent”. (Expte. CMO05/14)
 - 6º CONTRATACIÓN Aprobación prórroga forzosa del contrato de servicios de ayuda a domicilio del 1 al 30 de abril de 2015. (Expte. CSERV11/10)
 - 7º CONTRATACIÓN Aprobación prórroga única anual del contrato de servicios de mantenimiento de los equipos de elevación de los edificios municipales del 01.07.15 al 30.06.2016. (Expte. CSERV02/13)
 - 8º CONTRATACIÓN Aprobación prórroga única del contrato de servicios de programa de acción comunitaria con menores en Santa Isabel. (Expte. CSERV08/13)
 - 9º CONTRATACIÓN Adjudicación contrato privado de banda musical para actuación en distintos actos festivos de San Vicente del Raspeig, anualidad 2015. (Expte. CPRIV01/15)
 - 10º CONTRATACIÓN Adjudicación contrato de servicios de señalización horizontal. (Expte. CSERV09/14)
 - 11º CONTRATACIÓN Adjudicación contrato de servicios de ayuda a domicilio. (Expte. CSERV11/14)
 - 12º ASESORÍA JURÍDICA Resolución expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial:
PATRIMONIO
 1. Expte. RRP. 22/12
 2. Expte. RRP. 16/14
 3. Expte. RRP. 1/15
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 13º URBANISMO Licencias: Obras mayores y obras menores
 - 14º URBANISMO Protección de la legalidad urbanística: Resolución de expediente por realización de obras sin licencia: Expte. PLU 19/14
 - 15º CEMENTERIO Desestimación solicitud prórroga inicio construcción panteón nº 21 Fase E-1
- SERVICIOS A LA CIUDADANÍA*
- 16º BIENESTAR SOCIAL Solicitud a la Diputación Provincial de subvención a los ayuntamientos para la realización de actividades de promoción social dirigidos a colectivos vulnerables y la adquisición de equipamiento. Anualidad 2015. (Programa de Acción Comunitaria con menores en Barrio Santa Isabel)

- 17° BIENESTAR SOCIAL Solicitudes de ayudas individualizadas:
1) Emergencia Social
2) Renta Garantizada de Ciudadanía
- 18° BIENESTAR SOCIAL Concesión de tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida
- 19° DESARROLLO LOCAL Asignación definitiva de los espacios disponibles del Vivero de Empresas
- 20° Despacho extraordinario
- 21° Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Sant Vicent del Raspeig, a 24 de marzo de 2015
LA SECRETARIA ACCTAL.

Yolanda Delegido Carrión.